



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- LA MAREA

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los quince días de abril de 2026, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2026-33-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis del Expediente EX-2026-272712-UNC-ME#FCM, presentado por el Sr. Marcelo Maceira, en el cual solicita el reconocimiento como Grupo de Electores "LA MAREA" para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantiles a llevarse a cabo los días 20 y 21 de mayo del corriente año; Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22° del Anexo Único Reglamento Electora11 U.N.C. (OHCS-2018-11-E-UNC-REC) y el artículo 97° inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba referente a la cantidad de avales necesarios;

CONSIDERANDO:

- Que, por Acta N°1 de esta Junta se ha establecido la cantidad requerida de avales para ser reconocidos como Grupo de Electores:
- Que, de la totalidad de los avales presentados por el Sr. Marcelo Maceira sólo son válidos 343 avales suscriptos por dichos alumnos

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

Otorgar un plazo de 24 horas al Sr. Marcelo Maceira, de recibida la presente, para la presentación de los avales requeridos reglamentariamente, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos.

NOTIFÍQUESE.-----
